



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR LUZ ANGÉLICA ANGEL NOVOA CONTRA
JULIO NEWTON VILLA CUENCA Y OTROS RADICACIÓN
No.2019-00174-00.-

Conforme a lo informado por el perito señor Germán Augusto Galeano Arbeláez, y teniendo en cuenta que no le ha sido entregada la documentación solicitada a la Oficina de Catastro de la Alcaldía Municipal, para rendir la experticia, por cuanto según aviso los términos de tal oficina se encontraban suspendidos hasta el 24 de enero de 2022, el Despacho concede el término de 15 días al auxiliar de la justicia para que proceda a gestionar la consecución de la documentación requerida y rendir el dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e13da574bc51defaf7eebe377033c88137d519449e700b7cd6a3fab930b531ee**

Documento generado en 25/01/2022 08:18:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>